



RESOLUCION DE ALCALDIA.

Teniendo en consideración la situación de emergencia sanitaria y de carácter global, del momento actual como consecuencia del **CORONAVIRUS**

Encontrándonos delante una situación excepcional, que exige la adopción de situaciones excepcionales y la adopción de decisiones de rigor y responsabilidad por razones sanitaria y para evitar aglomeraciones y el aumento del número de contagios

Vistas las competencias de esta alcaldía previstas en la ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local y oídos los portavoces de los distintos grupos Municipales y vista la publicación del Conselleria de Economía sostenible de 19 de diciembre de 2019

RESUELVO:

1º.- Aplazar la celebración del Festivo local de este Municipio fijado para el día 20 de Abril, trasladándose el mismo al próximo día 7 de Diciembre de 2.020

2º.-Dar cuenta del presente Decreto al pleno, para su ratificación en el primer pleno que se celebre tras la finalización del Estado de alarma.

3º.-Dar traslado a la Dirección Territorial de la Conselleria de Economía Sostenible, Sector productivo, Comercio y Trabajo.

Dado en Serra a 4 de Abril de 2.020

LA ALCALDESA

Fdo. Alicia Tusón Sánchez

